



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la diversificación productiva y fortalecimiento de la educación"

ACTA
V REUNION DEL GRUPO TÉCNICO DE BIOSEGURIDAD DE LA CONADIB
20 de agosto de 2015
Ministerio del Ambiente - Sala Nogales

DESARROLLO

- Siendo las 10:00 a.m. de la V Sesión del Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB con la participación de representantes de MINAM, SENASA, CONCYTEC, INS, RREE, CONVEAGRO, SPDA, SANIPES.
- Se procedió a revisar las respuestas al tercer informe de país sobre la implementación del Protocolo de Cartagena, revisando las observaciones remitidas por los diferentes sectores.
- El MINAM presentó una propuesta inicial de la nueva Ley de Bioseguridad, que entraría en reemplazo de la Ley 27104, que tomó como base el informe final de una consultoría realizada por el proyecto de Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad. Dicha propuesta será trabajada en el seno del GT de Bioseguridad, el cual ya considera todos los vacíos que presentaba la Ley 27104.
- El MINAM informó sobre los avances en el reglamento sectorial de bioseguridad del sector agricultura, el cual ya pasó la primera etapa de revisión de todos los artículos. Las reuniones se retomarán la primera semana de setiembre y se espera culminar antes de finalizar el presente año.
- El MINAM informó sobre los avances en vigilancia y detección de OVM. Se hizo una vigilancia de cultivos de soya en el departamento de Amazonas.
- RREE expuso los pasos para la ratificación del Protocolo Suplementario de Nagoya - Kuala Lumpur. Elaborar un informe exponiendo la necesidad de ratificar dicho protocolo para que los sectores respondan con un documento de "no objeción", el cual será adjuntado y remitido al Congreso de la República para tramitar su ratificación.
- El MINAM elaboró y presentó una propuesta de guía para la Evaluación de Riesgos de OVM para liberación al ambiente, el cual se basa en la guía de evaluación de riesgos de la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias.

ACUERDOS

- El MINAM remitirá el martes 25 de agosto la versión elaborada en la presente reunión del III Informe Nacional de la Implementación del Protocolo de Cartagena, para una revisión final por parte de los miembros del GT de Bioseguridad.
- El MINAM remitirá por vía oficial a los OSC el consenso llegado en el GT de Bioseguridad respecto al III Informe Nacional de Implementación del Protocolo de Cartagena, exhortando su activa participación en las reuniones del GT.
- El MINAM remitirá la propuesta inicial de la nueva Ley de Bioseguridad y el informe de la consultoría que sirvió como base, para revisión de los miembros del GT de Bioseguridad. Esta propuesta será trabajada en el seno de este GT.
- El MINAM presentará una propuesta de informe para la ratificación del Protocolo Suplementario de Nagoya - Kuala Lumpur en la reunión del mes de noviembre.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la diversificación productiva y fortalecimiento de la educación"

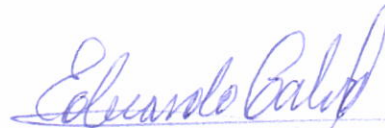
- El MINAM remitirá los correos remitidos a los expertos para participación del foro en línea sobre biología sintética.


FIRMA DE ASISTENTES.


DEXASA.



SANIPES

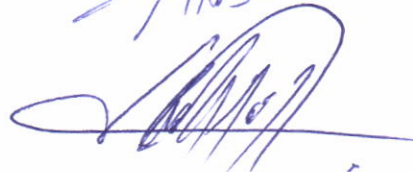

SPDA.


MRE


CONCYTEC


INS.


INS




MINAM


MINAM